

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1783-2005

CELEBRADA EL 30 DE SETIEMBRE, 2005.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio VA-413-05 del 19 de setiembre del 2005 (REF. CU-431-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita que autorice el nombramiento interino del MBA. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

1. Nombrar en forma interina al MBA. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director de Centros Universitarios, del 16 de octubre al 31 de diciembre del 2005.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que realice las gestiones que corresponden, con dos meses de anticipación al vencimiento de los nombramientos de directores y jefes de oficina, con el fin cumplir el proceso de concurso en los plazos requeridos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe documento entregado por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Reglamento del Régimen de Contratación de Personal de la Escuela Liceo Laboratorio de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Remitir el documento a la Comisión Ad-hoc del CONED, nombrada en sesión 1770-2005, Art. IV, inciso 2), para que lo considere en la

elaboración de la propuesta de reglamentación para la contratación de profesores para el Colegio Nacional de Educación a Distancia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe correo del 28 de setiembre del 2005, suscrito por la Licda. Edith Ceciliano Gamboa, Administradora del Centro Universitario de Quepos, en el que se excusa por no poder asistir a la presente sesión del Consejo Universitario, debido a las emergencias sufridas en esa zona.

SE ACUERDA:

Reprogramar la visita de la Licda. Edith Ceciliano para otra sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

El Consejo Universitario brinda su apoyo moral a los funcionarios, estudiantes de la UNED y la población en general de las zonas que están sufriendo problemas a causa de los temporales que ha habido en el país en los últimos días, particularmente en los Centros Universitarios de Quepos y Osa, así como en la Región Chorotega.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio R.479-2005 del 30 de setiembre del 2005 (REF. CU-451-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita nombrar en forma interina al MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector a.i., del 3 al 6 de octubre del 2005 y

solicita permiso para participar en el Congreso Internacional: "Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia", en Loja, Ecuador, del 17 al 20 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector Interino, del 3 al 6 de octubre del 2005.
2. Conceder permiso al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, para que participe en el Congreso Internacional: "Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia", que se realizará en Loja, Ecuador, del 17 al 20 de octubre del 2005, y cuyos gastos serán cubiertos por el CREAD.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio SEP.289-2005 del 29 de setiembre del 2005 (REF. CU-447-2005), suscrito por el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita modificar el acuerdo tomado en sesión 1773-2005, Art. IV, inciso 3), para sustituir a la Dra. Esther Elisha Quintero por la Dra. Gladis A. Díaz González.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud del Lic. Osvaldo Solano y se modifica el acuerdo tomado en la sesión 1773-2005, Art. IV, inciso 3), en el sentido de sustituir a la Dra. Esther Elisha Quintero por la Dra. Gladis A. Díaz González, de la Universidad de Panamá, quien formará parte del equipo de pares que vendrán a evaluar la Maestría en Administración de Negocios en la semana del 3 al 7 de octubre del 2005.
2. Aclarar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado que los gastos de las personas que vienen del exterior, no es competencia del Consejo Universitario aprobarlos, sino del Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio CR.2005-764 del 21 de setiembre del 2006 (REF. CU-432-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1408-2005, Art. III, inciso 6) del 13 de setiembre del 2005, en el que remite la nota VA.05.399 de la Vicerrectoría Académica, sobre la necesidad de homologar los aranceles de las maestrías académicas.

SE ACUERDA:

Avalar la propuesta de la Vicerrectoría Académica y se deroga el punto No. 18 del acuerdo tomado en sesión 1097-94, Art. III, inciso 5). Por lo tanto se deja sin efecto el cobro de \$375 que pagan los estudiantes de la Maestría de Extensión Agrícola por la materia Tesis, con la finalidad de homologar el monto fijo que se cobra actualmente en la Maestría de Recursos Naturales (\$3000).

ACUERDO FIRME**AMSS****